

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 401/2016 - P.Ley

AUTOR: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA

EXTRACTO: Se destina para los municipios y las comisiones de fomento el cuarenta por ciento (40%) de los fondos que reciba la provincia como consecuencia de la reducción progresiva por parte del Gobierno Nacional de la detracción del quince por ciento (15%) de la masa de impuestos coparticipables, pactada en el Acuerdo entre éste y los gobiernos provinciales.

DICTAMEN DE COMISION "DE MAYORIA"

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

CUFRE

LASTRA

LOPEZ

PALMIERI

IUD

SABBATELLA

ALBRIEU

ARROYO

CARRERAS

CASADEI

CIDES

CORONEL

DIAZ

GARRO

LESCANO

MANGO

MARINAO

OCAMPOS

RAMOS MEJIA

ROCHAS

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 12 de Septiembre de 2016

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 401/2016 - P.Ley

AUTOR: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA

EXTRACTO: Se destina para los municipios y las comisiones de fomento el cuarenta por ciento (40%) de los fondos que reciba la provincia como consecuencia de la reducción progresiva por parte del Gobierno Nacional de la detracción del quince por ciento (15%) de la masa de impuestos coparticipables, pactada en el Acuerdo entre éste y los gobiernos provinciales.

DICTAMEN DE COMISION "DE MINORIA"

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

CUFRE

LASTRA

LOPEZ

PALMIERI

IUD

SABBATELLA

ALBRIEU

ARROYO

CARRERAS

CASADEI

CIDES

CORONEL

DIAZ

GARRO

LESCANO

MANGO

MARINAO

OCAMPOS

RAMOS MEJIA

ROCHAS

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 12 de Septiembre de 2016